

RESOLUCIÓN MOTIVADA DE CONSEJO n° GADPS SG 2024 58 MC.

**EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS**

CONSIDERANDO:

Que, el quince de noviembre del año dos mil veinticuatro, a las 17:00 horas, se llevó a cabo la **Sesión Extraordinaria de Consejo**, convocada por el Ing. Yofre Martín Poma Herrera Prefecto de Sucumbíos, de conformidad a lo establecido en el Art. 319 del COOTAD.

Que, en la Sesión Extraordinaria de Consejo del GADPS, se contó con la presencia de los Sres. Integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señor concejal Wilmer Corrales; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI, delega al señor concejal Jhony Cedeño; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De La Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejal Verónica Intriago Torres; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Poma Herrera Yofre Martín PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Luis Martínez; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, delega al señor concejal Pedro Toledo. Registrando la ausencia del señor consejero Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS y de la licenciada Paola Palma, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, quien se encuentra en la ciudad de Shushufindi cumpliendo actividades dispuestas por el señor Prefecto. Por lo tanto, el día de hoy se encuentran presentes 12 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD.

Que, De acuerdo al artículo 323 del COOTAD y en atención al **CUARTO PUNTO**. – Conocer y resolver el Suplemento de Crédito Nro. 02 del

Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, correspondiente al año 2024, en base al Informe N° 002-CGFE-GADPS-2024-SC, de fecha 07-11-2024, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado.

- Para el efecto el señor secretario general da lectura a la parte pertinente del citado informe: **Justificación.**- El suplemento de Crédito Nro. 02, que modifica el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal del año 2024 en un monto de 6.600.692,65 dólares; correspondiente a los recursos provenientes de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica-STCTEA mediante convenio No.STCTEA-DAJ-2024-017, para la ejecución del proyecto de asfaltado de la vía E27 Puerto Providencia-Precooperativa 18 de Noviembre, Comuna 29 de Junio-Sector Sharian-24 de Mayo-Río Jivino Verde, Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos, siendo necesario su aprobación para continuar con el desarrollo y desempeño correcto de la administración y ejecución de proyecto del año 2024. **Objetivo.** - Aprobación del Suplemento de Crédito Nro. 02 de conformidad al Art. 260 del COOTAD, que permitirá cumplir con los objetivos institucionales de la administración 2023-2027. **Recomendación.** - En cumplimiento al art. 260 del COOTAD, me permito remitir a su autoridad, a fin de que se ponga en consideración del Cuerpo Legislativo para su respectiva revisión, análisis y aprobación, conforme se detalla en el Oficio Nro. 214-CGFE-PRES-2024 y el respectivo justificativo. **Una vez conocido el punto y luego de la lectura respectiva el señor** prefecto lo pone a consideración de la Cámara Provincial y a la vez indica que este es un recurso provenientes un proyecto en convenio con la secretaría técnica amazónica, por lo que se debe insertar en el presupuesto para poder contratar la obra que fue postulada y aprobada por la SCTEA, con esta aclaración deja a criterio de los señores consejeros el tema. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Wilson Sanmartín** y felicita al señor prefecto por la gestión realizada ante la STCTEA y como no felicitar al Cantón Shushufindi que será beneficiario con esa gran obra 13 km. de asfaltados, esperemos que después todos los cantones puedan ser beneficiados con este tipo de mega obras que aportan al desarrollo de la Provincia d Sucumbíos. En tal consideración y si cuenta con el respaldo necesario **mociona 1)** Dar por conocido y aprobado el Suplemento de Crédito Nro. 02 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, correspondiente al año 2024, en base al Informe N° 002-CGFE-GADPS-2024-SC, de fecha 07-11-2024, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado. **Moción** que es respaldada por el señor **consejero Pedro Díaz** y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial,

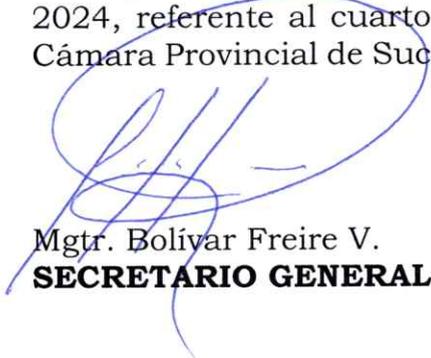
están presentes 12, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Wilson Sanmartín.

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL SUPLEMENTO DE CRÉDITO NRO. 02 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, EN BASE AL INFORME N° 002-CGFE-GADPS-2024-SC, DE FECHA 07-11-2024, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO PASPUEL, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO, ENCARGADO.

La Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos. - CERTIFICA: Que la presente resolución de Consejo n° GADPS SG 2024 058 RMC, de fecha 15 de noviembre del 2024, referente al cuarto punto del orden del día, fue aprobada por la Cámara Provincial de Sucumbíos. Nueva Loja, 19 de noviembre del 2024.



Mgtr. Bolívar Freire V.

SECRETARIO GENERAL DEL GADPS

